

La subasta se celebrará el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del lote.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Urbana, una vivienda en planta baja y alta en Chiva, calle de Vicente Martínez Burriel, 6, superficie de 111,55 metros cuadrados construidos sobre una parcela de 162 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 574, libro 171, folio 124, finca 24.436, inscripción quinta. Valorada en 9.550.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y para el caso de esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y en su caso de notificación en forma a la demandada en ignorado paradero, libro y firma el presente en Requena a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Ana María Antón López.—El Secretario.

Adición.—Al edicto librado en fecha 1 de septiembre de 1998, dimanante del procedimiento juicio ejecutivo número 267/1993, a instancia de Bancaja, representada por el Procurador señor Alcañiz García, contra doña Antonia Sosa Romero, representada por el Procurador señor Erans.

Para hacer constar que en el edicto se adiciona: «Que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora».

Y para que conste y sirva de adición al edicto, doña Ana María Antón López, Juez de Primera Instancia número 2 de Requena y su partido.

Dado en Requena a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, Ana María Antón López.—El Secretario.—45.455-*

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusidó, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 257/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Ibercaja, contra doña Josefina Folch Brull y don Bartolomé Casado López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4194 000 18 257 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad número 2, vivienda letra B, que es la orientada al viento oeste de las dos que se compone el inmueble en donde se integra, esto es, la que se ve mirando desde la calle Anglada Camarasa, accediendo a esta vivienda a partir de tal vía pública mediante vía peonil que discurre a través de su zona ajardinada, sita en el término de Cambrils, urbanización «Els Tallats», calle Higinio Anglada Camarasa, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, al tomo 574, libro 346, folio 175, finca número 24.387. Se valora en la cantidad de 20.809.740 pesetas.

Dado en Reus a 9 de julio de 1998.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusidó.—45.488.

RIBEIRA

Edicto

Doña Beatriz Nieves Álvarez Casanova, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, 262/1995, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima»,

representado por el Procurador señor Liñares Martínez, contra don Jose María Pérez Piñeiro y doña María del Carmen Sayans García, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

1. Rústica, terreno inculto llamado «Horta Vella», de 15 áreas 72 centiáreas, sito en el lugar de Comba-Garmelo, parroquia de Cespón, Ayuntamiento de Boiro. Linda: Norte, camino de carro; sur, en línea de 28 metros 80 centímetros, con don Valentin Muñiz España, y en otra línea de 12 metros 70 centímetros, con tojal de doña Manuela Saavedra García; este, que se reserva al donante (doña Brígida Piñeiro Vázquez), y oeste, don Francisco Saavedra Miguens, y, en parte, doña Manuela Saavedra García.

2. Urbana. Vivienda tipo C, en la cuarta planta alta, de una casa sita en la calle número 13, esquina a la calle Pablo Iglesias, de la villa de Boiro. Superficie útil de 89,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 687, libro 108, folio 136, finca número 9.884.

3. Urbana. Una quinceava parte de un local en sótano, de una casa sita en la calle número 13, esquina a la calle Pablo Iglesias, de la villa de Boiro, de la superficie aproximada de 447 metros cuadrados. Se trata de la plaza de garaje número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 653, libro 103, folio 129, finca número 9.868.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rúa de Correos, de esta ciudad, a las once horas, del día 26 de octubre de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas, salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas: Finca 1: 6.838.200 pesetas; finca 2: 7.134.061 pesetas, y finca 3: 650.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a la licitación, pudiendo el acreedor tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente el acreedor podrá efectuar las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor; salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75

por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Sirva el presente de notificación a los demandados rebeldes, don José María Pérez Piñero y doña María del Carmen Sayans García, para el caso de que no sea posible la notificación personal.

Dado en Ribeira a 25 de junio de 1998.—La Juez, Beatriz Nieves Álvarez Casanova.—La Secretaria.—45.525.

ROTA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia número 1 de Rota, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 113/1993, promovido por el Procurador don Ángel Morales Moreno, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Jerez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Pedro Muñoz Herrera y doña María Artigas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.600.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 12 de noviembre de 1998 siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 6.600.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto —cuenta de consignaciones de este Juzgado— una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no

le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Descripción de la finca

Urbana. Número siete.—Apartamento-estudio, tipo C, en 1.ª planta, del edificio de tres plantas, marcado con los números 44 y 46 de la calle Isaac Peral y 1 de la calle Merino de esta villa. Linda, mirando desde la calle Isaac Peral: Por la derecha, con chaflán que forman las calles Isaac Peral y Merino; por la izquierda, con la planta baja del apartamento-estudio tipo B; por el fondo, con rellano distribuidor y el apartamento-estudio tipo D, y por el frente, con la calle Isaac Peral. Se compone de estar-comedor-cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Tiene una superficie construida de 50 metros 84 decímetros cuadrados, y útil de 35 metros 60 decímetros cuadrados. Anejo: Se considera como anejo exclusivo para este apartamento y para los tipos D y E, para uso común entre los tres, por terceras partes indivisas, la terraza situada sobre la calle Merino, con superficie de 52 metros 46 decímetros cuadrados, con la obligación de soportar la instalación en la misma por el propietario u ocupantes del local comercial, los aparatos necesarios para dotar a éste de aire acondicionado y calefacción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María número 3, tomo 1.321, libro 429, folio 30, finca 21.072, inscripción tercera.

El Secretario.—45.477.

SABADELL

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 981/1998, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ricart, contra don Ricardo Francisco Rubio Nuez y doña María del Pilar Cabezas Tejero, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta, de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1998, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 4 de noviembre de 1998, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 4 de diciembre de 1998, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos tendrá lugar a las diez horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los

demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subastas, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser del 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones, si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, actos seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultánea al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a los deudores, si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

Finca objeto de subasta

Finca urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 18, en el piso cuarto, puerta segunda, del edificio en esta ciudad de Sabadell, plaza Rómulo, número 7. Tiene una superficie útil de 51 metros 31 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y galería. Inscrita en el tomo 1.571, libro 345 de Sabadell 2.ª, folio 173, finca número 19.354, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell.

La finca anteriormente descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 8.414.910 pesetas.

Dado en Sabadell a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—45.552.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel Martínez Borrego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 356/1997, promovidos por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don José Luis Pérez Enciso y doña Carmen Delgado Fera, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 1998, a las trece horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 16 de noviembre de 1998, a las trece horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 14 de diciembre de 1998, a las trece horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores: